

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

12314 *Resolución de 6 de julio de 2011, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se modifica la de 7 de febrero de 2011, por la que se convocan para el año 2011 ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos.*

Por Resolución de 7 de febrero de 2011 (BOE del 18), se convocaron para el año 2011 ayudas para la distribución de películas de largometraje y conjuntos de cortometrajes españoles, comunitarios e iberoamericanos, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine.

El número de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas que se distribuyen en España es cada vez mayor por parte de los distribuidores independientes, que son los destinatarios de estas ayudas. El esfuerzo que realizan para poder competir con las grandes distribuidoras hace aconsejable que, dentro de las posibilidades presupuestarias actuales, se apoye su labor ya que se considera imprescindible dentro del mundo del cine.

La presente modificación se regirá por las siguientes bases:

Primera.

Se modifica el importe señalado en la base Segunda de la Resolución de 7 de febrero de 2011, Imputación presupuestaria, y se dota con una cantidad adicional de dos millones seiscientos mil (2.600.000,00) euros, imputables a la misma aplicación 24.101.470 «Fondo de protección de la cinematografía» incluida en los créditos del programa 335C «Cinematografía», ascendiendo la dotación final a la cantidad de cinco millones quinientos mil (5.500.000) euros.

Segunda.

Las modificaciones anteriores en ningún caso implican la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de un nuevo cómputo del plazo para resolver.

El resto de las bases que conforman la convocatoria permanece inalterable.

Madrid, 6 de julio de 2011.–El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Carlos Cuadros Soto.